RESOLUCION INTN N° 728 /2021

POR LA CUAL LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD", CON ID N° 390213.

Asunción, 23 de marzo de 2021

VISTO:

El Memorando DAF/UOC/N°22/2021, de fecha 19 de marzo de 2021.

El Dictamen de Evaluación N° 004/2021, de fecha 19 de marzo de 2021.

La Ley N° 2575/05 *"De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"*.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*.

La Ley N° 6672/2021, *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N° 2992/19, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*.

El Decreto N° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2020 del 24 de julio del 2020, *"Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio"*.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de marzo de 2021 se realizó la apertura de ofertas en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD", con ID N° 390213, conforme Acta N° 01/2021.

Que, por Memorando DAF/UOC/N°22/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), pone a consideración de la máxima autoridad el Dictamen de Evaluación N° 004/2021, a los efectos de que sea emitida la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003.

Que,por Dictamen de Evaluación N° 004/2021, de fecha 19 de marzo de 2021,se detalla las adjudicaciones realizadas.

Que, por artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 otorga a la máxima autoridad de la Convocante la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 5 la Ley N° 2575/05 establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: *"...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines..."*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

Art. 1° Disponer, en el marco del Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD", con ID N° 390213, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por un monto total de Gs. 247.100.000 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cien mil).

Resolución INTN N° 123/2021
Hoja 2/2

Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Título Cuarto de la Ley N° 2051/2003, y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. LIRA GIMENEZ GIMENEZ
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY